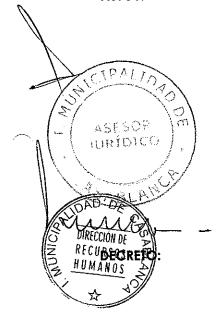


DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 3 8 9 4

Casablanca, 26 DIC. 2012





- 1.- La necesidad de contar con personal en forma transitoria para desempeñar diversas funciones municipales que no pueden ser servidas por el personal de planta dado lo reducido de la planta municipal
- 2.- El D.F.L N° 322 19.321 del Ministerio del Interior del año 1994, que estableció la planta de personal de la l. Municipalidad de Casablanca.
- 3.-Lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 18.883.
- 4.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6, 10 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I. Designase en el cargo a contrata, Grado 18°, Auxiliar, a contar del **01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013**, a don (a): **SERGIO ALBERTO GONZALEZ NAVARRETE**, Cedula de Identidad N° 13.817.652 5 mientras sean necesarios sus servicios.
- II. Impútese el cumplimiento del presente Decreto a Subtitulo 21, ITEM 02 "Personal a contrata"

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leanel Bustamante González
Secretario Municipal
CAST | Question |

Rodrigo Martínez Roca Alcalde

ilustre Municipalidad de Casablanca